Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. Registro Mercantil de Málaga, Tomo 4828 del Libro General de Sociedades al folio 1, Hoja número MA-107414 Inscripción 1ª. CIF-A93090744

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA SOBRE LAS OFERTAS RECIBIDAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE 65 EQUIPOS DE SOBREMESA Y 65 MONITORES PARA LA RENOVACIÓN DE LOS EQUIPOS DE USUARIO DE LAS SEDES DESTINADAS A OFICINAS DE TURISMO E INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A

Exped.: C102-04MP-0724-0069

Al presente procedimiento de contratación de la ADQUISICIÓN DE 65 EQUIPOS DE SOBREMESA Y 65 MONITORES PARA LA RENOVACIÓN DE LOS EQUIPOS DE USUARIO DE LAS SEDES DESTINADAS A OFICINAS DE TURISMO E INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A (Exped. C102-04MP-0724-0069) se han presentado propuestas por parte de la siguientes empresas:

- ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS SAU
- SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA
- SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES SL
- TIER 1 TECHNOLOGY SA

VALORACIÓN TÉCNICA PARTICULAR DE LA PROPUESTA

Se valoran siguiendo los criterios de adjudicación por aplicación de un juicio técnico de valoración indicados en el Pliego de Clausulas Particulares:

PROPUESTA TÉCNICA: se valorará con un máximo de 34 puntos.

En ella se valorará la descripción con detalle de los equipos, características y especificaciones técnicas, así como las modificaciones sobre las características mínimas y el razonamiento sobre los aspectos de libre elección en la propuesta. La valoración de las ofertas recibidas se realizará basándose en la idoneidad de los equipos ofertados para la necesidad prevista, por lo que las especificaciones técnicas individuales de cada componente estarán sujetas a las limitaciones o ventajas del resto de dispositivos.

Mediante la documentación solicitada en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

- *Documento con listado de equipos y especificaciones detalladas.*
- *Propuesta de idoneidad de los equipos ofertados y razonamiento sobre los aspectos de libre elección.*
- *Tabla conforme al Anexo I. Características mínimas del equipamiento informático del Pliego de Prescripciones Técnicas, con una columna adicional a cumplimentar por la empresa licitadora, en la que se indique el cumplimiento o la modificación de cada apartado/fila.*

Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. Registro Mercantil de Málaga, Tomo 4828 del Libro General de Sociedades al folio 1, Hoja número MA-107414 Inscripción 1ª. CIF-A93090744

VALORACIÓN de la propuesta de la empresa
ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS SAU

Dado el carácter confidencial de la oferta nos limitaremos a indicar con una breve justificación los puntos asignados.

La oferta es la única de las presentadas con una propuesta clara de idoneidad justificada de los equipos y características en base a las necesidades de los centros en los que se van a usar, como son las sedes de la EPGTDA que constituyen las oficinas de turismo y las instalaciones deportivas.

Todos los equipos cumplen lo establecido en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas, y las modificaciones presentadas son mejoras orientadas al factor de forma y a la ampliación de recursos útiles para las funciones de la oficina:

- Monitor con el tamaño de pantalla más óptimo para el espacio promedio de que dispone cada sede para instalarlo.
- Refuerzo de sonido en monitor, especialmente útil para el apoyo al personal técnico de las oficinas de turismo.
- Presentan también el mejor soporte, con 360 grados de libertad, y optimizando el espacio en escritorios reducidos, como es el caso.
- Equipo de sobremesa de mínimas dimensiones y peso, sin penalizar la potencia del procesador, que es la más alta de todas las ofertas.
- Adaptador para la colocación del equipo en la parte trasera de la pantalla incluyendo recogida de cable. A criterio del técnico evaluador, esta solución la más viable de todas las presentadas.
- Duplica el almacenamiento solicitado en el disco duro con el propósito de ser usado para restitución de equipos en remoto.

Al no presentar ningún aspecto penalizable, consigue íntegramente los **34 puntos** de la valoración.

VALORACIÓN de la propuesta de la empresa
SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA

Dado el carácter confidencial de la oferta nos limitaremos a indicar con una breve justificación los puntos asignados.

La propuesta no se presenta con un informe de idoneidad que justifique los equipos presentados, ni en tamaño ni especificaciones; al no defender los criterios por los que deciden limitar o mejorar las especificaciones, queda a criterio de los técnicos de la EPGTA la valoración de la propuesta en base a criterios propios.

Tampoco se aprecia valor añadido en la oferta, más que una sucesión de hojas técnicas de los productos presentados, capturadas directamente de la web del fabricante, incluyendo aspectos intrascendentes para el caso de uso de estos equipos.

Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. Registro Mercantil de Málaga, Tomo 4828 del Libro General de Sociedades al folio 1, Hoja número MA-107414 Inscripción 1ª. CIF-A93090744

Todos los equipos cumplen lo establecido en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas, y las modificaciones presentadas son óptimas en algún caso, pero no suficientes en algún punto:

- Monitor con el tamaño de pantalla más óptimo para el espacio promedio de que dispone cada sede para instalarlo.
- Refuerzo de sonido en monitor, especialmente útil para el apoyo al personal técnico de las oficinas de turismo.
- Soporte de la pantalla móvil, pero no optimizado al espacio de trabajo. La ocupación de la mesa de trabajo de la solución, pese a su libertad de movimiento, dificulta el espacio de trabajo de los técnicos de las sedes. Se penaliza con 5 puntos menos.
- Equipo de sobremesa de mínimas dimensiones y peso, pero de prestaciones significativamente inferiores al resto de las ofertas recibidas. No se justifica porqué se ha elegido una configuración tan discreta, existiendo versiones del mismo dispositivo con más potencia, por lo que se penaliza con 5 puntos menos.
- Adaptador para la colocación del equipo en la parte trasera del mástil de la pantalla. La rigidez del mástil presentado sobre el escritorio presenta un hándicap en esta solución. Se penaliza con 2 puntos menos.

La falta de un informe de idoneidad de los equipos presentados, así como las carencias observadas sin una justificación de la propuesta, penalizan la valoración, consiguiendo un total de **22 puntos**.

VALORACIÓN de la propuesta de la empresa
SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES SL

La propuesta no se presenta con un informe de idoneidad que justifique los equipos presentados, ni en tamaño ni especificaciones; al no defender los criterios por los que deciden limitar o mejorar las especificaciones, queda a criterio de los técnicos de la EPGTA la valoración de la propuesta en base a criterios propios.

Tampoco se aprecia valor añadido en la oferta, más que una sucesión de hojas técnicas de los productos presentados, capturadas directamente de la web del fabricante, incluyendo aspectos intrascendentes para el caso de uso de estos equipos. Adicionalmente, la documentación de certificación de los equipos está duplicada.

Todos los equipos cumplen lo establecido en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas, y las modificaciones presentadas son óptimas en algún caso, pero son insuficientes y/o desacertadas en algunos puntos:

- Monitor Philips de 27'' con conexión USB-C. El tamaño e interfaz de la pantalla, aunque son presentados como mejoras, suponen un problema por su excesivo tamaño. Tampoco es necesario un interfaz de alta velocidad adicional, por lo que

Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. Registro Mercantil de Málaga, Tomo 4828 del Libro General de Sociedades al folio 1, Hoja número MA-107414 Inscripción 1ª. CIF-A93090744

encarece la oferta sin presentar mejora, sino más bien una solución poco. Se penaliza con 5 puntos menos.

- Soporte de la pantalla móvil, pero no optimizado al espacio de trabajo. La ocupación de la mesa de trabajo de la solución, pese a su libertad de movimiento, dificulta el espacio de trabajo de los técnicos de las sedes. Se penaliza con 5 puntos menos.
- Equipo de sobremesa de marca HP de mínimas dimensiones y peso, sin penalizar la potencia del procesador, y con BIOS autorreparadora de HP: HP Sure Start Gen7, especialmente útil para la gestión remota de estos equipos.
- Menciona la posibilidad de ser colocado en el adaptador VESA para la colocación del equipo en la parte trasera del mástil de la pantalla, pero no ofrece ninguna solución para la instalación, por lo que es una oferta incompleta, que obligaría a la adquisición de complementos. Se penaliza con 10 puntos menos.

La falta de un informe de idoneidad de los equipos presentados, así como las carencias observadas sin una justificación de la propuesta, penalizan la valoración, consiguiendo un total de **14 puntos**.

VALORACIÓN de la propuesta de la empresa

TIER 1 TECHNOLOGY SA

La propuesta no se presenta con un informe de idoneidad que justifique los equipos presentados, ni en tamaño ni especificaciones; al no defender los criterios por los que deciden limitar o mejorar las especificaciones, queda a criterio de los técnicos de la EPGTA la valoración de la propuesta en base a criterios propios.

Tampoco se aprecia valor añadido en la oferta, más que una sucesión de hojas técnicas de los productos presentados, capturadas directamente de la web del fabricante, incluyendo aspectos intrascendentes para el caso de uso de estos equipos.

Esta oferta en particular adolece de no presentar equipos con las características óptimas al espacio de uso, con factores de forma de los equipos presentados de difícil encaje en el reducido espacio de oficinas de turismo e instalaciones deportivas.

- Equipo de sobremesa de marca DELL en formato minitorre, una solución no válida para es espacio de trabajo de estas sedes, pese a la potencia del procesador y a la mejora de almacenamiento. La elección de este formato hace totalmente inviable la totalidad de la propuesta, por lo que se penaliza con 34 puntos menos.

Aunque el punto anterior invalida la propuesta para la necesidad expuesta en el pliego, se mencionan otros puntos desacertados, derivados o no, de este error de criterio.

- Aunque el monitor DELL de 24" con el tamaño de pantalla más óptimo para el espacio promedio de que dispone cada sede para instalarlo, presenta un soporte de la pantalla móvil, pero no optimizado al espacio de trabajo. La rigidez de la solución, pese a su movilidad, dificulta el espacio de trabajo de los técnicos de las

Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. Registro Mercantil de Málaga, Tomo 4828 del Libro General de Sociedades al folio 1, Hoja número MA-107414 Inscripción 1ª. CIF-A93090744

sedes. Si el ordenador se colocara sobre el escritorio junto a la pantalla, ocuparían todo el espacio operativo del técnico.

- La adopción de un sistema de colocación en el escritorio de los técnicos es prioritaria a valorar en la oferta. Es este caso, no presenta ninguna alternativa válida más que la coloración sobre el escritorio o en el suelo.
- Teclado y ratón inalámbricos. Pese a presentarse como una mejora, el hecho de ser equipos de mostrador con acceso al público y estar expuestos al hurto, hace desaconsejable esta solución, siendo más optima la cableada. Adicionalmente presenta un problema de gestión del nivel de baterías que dificulta la gestión remota de los técnicos de la EPGTDA.

La oferta no responde a las necesidades presentadas en el pliego, en la que se solicitan propuestas orientadas al uso en sedes de condiciones muy específicas en tamaño y uso, siendo más acorde para oficinas centrales de trabajo con puestos convencionales de oficinista, pero muy desarcertada para el objeto de este pliego. Consigue la menor puntuación, con un total de **0 puntos**.

VALORACIÓN FINAL

La propuesta presentada por Econocom Products & Solutions SAU es una propuesta correcta para las necesidades de la licitación, y debidamente justificada en el informe de idoneidad facilitado.

El resto de propuestas, al no presentar un informe de idoneidad que justifique los equipos presentados, ni en tamaño ni especificaciones, no defienden los criterios por los que deciden limitar o mejorar las especificaciones, por lo que muchos de queda a criterio de los técnicos de la EPGTA la valoración de la propuesta en base a criterios propios.

Empresa	*Puntuación Máxima*	*Puntuación Concedida*
ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS SAU	*34*	**34**
SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	*34*	**22**
SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES SL	*34*	**14**
TIER 1 TECHNOLOGY SA	*34*	**0**

Se concluye que la propuesta de Econocom Products & Solutions SAU es la que más se ajusta a las necesidades de la EPGTDA.

Málaga, a la firma electrónica del documento

Responsable Área de Sistemas

Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. Registro Mercantil de Málaga, Tomo 4828 del Libro General de Sociedades al folio 1, Hoja número MA-107414 Inscripción 1ª. CIF-A93090744